



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EL CARMEN, DE SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

=====

En Murcia, Barrio del Carmen, a siete de Diciembre de dos mil veintiuno siendo las veinte horas y veinticuatro minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de D. Ignacio García López, asistido por D. José Alcaina Pujante en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Dña. Sofía López-Briones Guil
D. Basilio Piñero Sáez (Ausente)
D. Ignacio Hernández Ibáñez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Ignacio García López (Presidente)
D. Javier Ismael López Díaz
Dña. Elena Baleriola Navarro

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Francisco Hernández Ruiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Juan Antonio García-Grajalva García

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

Dña. Marta Martínez García

Otros Asistentes:

REPRESENTANTE DE LA AA.VV. CARMELITANA

Dña. Begoña Igualada Huerta (Ausente)

El número total de asistentes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito El Carmen, es de 8 vocales.

Antes de iniciar el pleno extraordinario urgente, el representante del grupo municipal Vox, presenta escrito queja de que los avisos y convocatorias le llegan con retraso y fuera de plazo.

Abierta la sesión y una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia de quorum suficiente para que pueda ser celebrada se procede a examinar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

El Sr. presidente somete a votación la urgencia de la convocatoria con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (3 PSOE+2 PP+1 CIUDADANOS+1 PODEMOS)

Votos a en contra: 0

Abstenciones: 1 (VOX)

Se aprueba por mayoría la urgencia de la convocatoria.



2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO A REALIZAR POR LA JUNTA MUNICIPAL DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, AÑO NUEVO Y REYES 2022, QUE FIGURAN ANEXOS A ESTA PROPOSICIÓN.

El Sr. presidenta manifiesta que los gastos que propone aprobar, son actividades que se vienen realizando desde hace años en el Barrio y corresponde a las siguientes:

EMPRESA	ACTIVIDAD	IMPORTE
A mi manera comunicación slu	Stand modular (carpa) y complementos	4.545'97 €
Antonio Melgar Serna	Tren turístico	4.840'00 €
	TOTAL	9.385'97 €

Establece el sr. presidente el turno de intervención.

Interviene en primer lugar el representante del grupo municipal Vox, D. Juan Antonio García-Grajalva García.

Con respecto al presupuesto presentado por la mercantil "A mi manera Comunicación, SLU, pregunta el sr. García-Grajalva, sobre quien revierte este gasto, a quien va dirigido y a quién beneficia.

Le manifiesta el sr. presidente que esta actividad va dirigida y beneficia a los vecinos del Barrio del Carmen. En este stand modular, se va colocar el tradicional Belén, de libre acceso a todos los vecinos y vecinas que quieran visitarlo, totalmente gratuito. Manifiesta también que va a hacer actividades tanto el Ayuntamiento como la Asociación de Comerciantes del Barrio del Carmen.

Se produce a continuación un pequeño debate sobre si son o no son actividades diferentes y como tal se deben de aprobar o no aprobar de forma individual.

Toma la palabra la representante del grupo municipal Podemos, Dña. Marta Martínez García y dirigiéndose al Secretario-Administrador de la Junta Municipal, le pide aclaración sobre esto.

El sr. secretario aclara que ambos presupuestos a pesar de ser actividades diferentes, forman parte de las actividades a realizar por parte de la junta municipal, en las fiestas navideñas a celebrar en el barrio del Carmen, y como tal, se debe de aprobar en pleno de la junta municipal, el gasto total en su conjunto, ya que la suma de ambos presupuestos, superan los 5000 €

La representante del grupo Podemos, pregunta si esta forma de aprobar los gastos totales de las fiestas, esta reflejada en alguna normativa. El Sr. secretario-Administrador informa que se sigue instrucciones. Pregunta también, si siempre ha sido así. El Sr. secretario-Administrador le responde que, no. La representante del grupo Podemos, le parece bien que si la suma de los presupuestos presentado superan los 5000 €, sea al pleno quien lo debe de aprobar, suponiendo por tanto un control extra, más transparencia, etc

A continuación, se produce un debate sobre la forma en que se debe de realizar la actividad referida a Tren Turístico. Pregunta el representante del grupo municipal Vox, Sr. García-Grajalva, como se acciona para que sea democrático para todo el comercio y todos los vecinos del barrio. Manifiesta el presidente que baraja una propuesta basada en repartir tickets en los comercios del barrio.

Toma la palabra el representante de Vox. Dice el Sr. García-Grajalva que la propuesta presentada por la junta municipal no democratiza la actividad, y obliga a comprar en el comercio para conseguir un ticket y poder utilizar el tren turístico, por lo que se produce una doble discriminación, por un lado, el comercio que no esta adscrito a una asociación en concreto, y por otro lado, a los vecinos que no van a comprar a dichos comercios, lindando la



prevaricación. Sigue diciendo, qué con dinero público, no se puede realizar una actividad privada. Manifiesta el presidente, qué para poder utilizar el tren turístico, es necesario un control de uso, que se consigue con el uso de tickets.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular.

Dice la Sra. López-Briones, que cuando era presidenta de la junta municipal de distrito, la junta municipal disponía de tickets para su reparto entre los vecinos que quisieran montarse en el tren y no era necesario ir a los comercios a comprar para poder disponer de su ticket.

Sigue diciendo que su grupo va a votar a favor porque es bueno para el barrio, muestra su disconformidad por este nuevo trámite administrativo más

Toma la palabra la representante del grupo municipal Podemos. Se dirige la Sra. Martínez García, al presidente para que informe lo del acceso al Tren turístico. Es explicado por el Sr. presidente

Toma la palabra el representante del grupo Ciudadanos.

Manifiesta el sr. Hernández Ruiz, que los tickets los debe de gestionar la junta municipal, y que las asociaciones de comerciantes del barrio, deben de pasar por la junta municipal y retiren tickets para su reparto entre los vecinos del barrio que se los demanden, sin necesidad de tener que comprar en dicho comercio, y que la junta municipal también disponga de tickes, para que si algún vecino del barrio lo desea, puede pasar por la alcaldía y retirarlo.

Una vez debatido suficientemente la propuesta, se procede a su votación aprobándose por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de la que como secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de tres folios. CERTIFICO:

VºBº

El presidente de la Junta Municipal
De Distrito El Carmen
D. Ignacio García López

El secretario-Administrador
D. José Alcaina Pujante